

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	1 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022



**INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA
JUVENTUD**

IDIPRON

PETI

2020 - 2024

**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	2 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETIVO.....	5
2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
3	ALCANCE.....	5
4	MARCO NORMATIVO	6
	Tabla No. 1 Normatividad TIC	11
5	MISIÓN Y VISIÓN DE LA ENTIDAD	11
5.1	Misión	11
5.2	Visión	12
6	MISIÓN Y VISIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACIÓN	12
6.1	Misión	12
6.2	Visión	12
7	METODOLOGÍA	12
	Figura: No. 1 Proceso metodológico de construcción del PETI 2020 – 2024	13
8	ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO.....	14
	Figura No. 2 Ilustración Gobierno Digital como parte de los procesos de Transformación Digital	14
8.1	Contexto Nacional	14
8.2	Contexto Distrital, Sectorial e Institucional	14
	Figura No. 3 Contexto gráfico - Entendimiento estratégico	15
9	RUPTURAS ESTRATEGICAS.....	15
10	ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL	17
10.1	Matriz DOFA.....	18
	Tabla No. 2 Matriz DOFA.....	20
10.2	Estrategia de TI	20
10.3	Sistemas de Información.....	20

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	3 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Tabla No. 3 Catálogo de Sistemas de Información	23
10.4 Servicios e Infraestructura Tecnológica	24
10.4.1 Criterios de Calidad y procesos de gestión de servicios de TI	24
10.4.2 Catálogo de Servicios Tecnológicos	24
10.4.3 Infraestructura	26
Figura No. 5 – Diseño Infraestructura de TI	26
Figura No. 6 - Arquitectura de virtualización	27
Figura No. 7 – Arquitectura Bases de Datos.....	28
Figura No. 8 – Arquitectura de Almacenamiento y Respaldo de la Información	29
Figura No. 9 Topología de red – esquema de conectividad datacenter.....	30
Figura No. 10 Topología de red – controlador de dominio.....	30
Figura No. 11 – Esquema de conectividad	31
Figura No. 12 – Esquema acceso a servicios en la nube.....	32
10.4.4 Gobierno de TI	32
Figura No. 13 – Estructura Organizacional de IDIPRON.....	:Error! Marcador no definido.
Figura No. 14 Instancias o grupos de decisiones de TI.....	35
Figura No. 15 Estructura organizacional de TI.....	36
Figura No. 16 Gestión de relaciones con otras Áreas e Instituciones Públicas.....	36
10.4.5 INFORMACIÓN	37
10.4.6 USO Y APROPIACIÓN	37
Grupos de Valor	38
Grupos de Interés	41
11 IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS	43
Tabla No. 5 Identificación de brechas	45
12 PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	45
Tabla No. 6 ficha Proyecto 7727 – TIC	46
12.1.1 PROYECCIÓN PRESUPUESTO POR COMPONENTE DE INVERSIÓN	46
Tabla No. 7 Resumen de proyectos PETI	47
Tabla No. 8 Ficha técnica proyecto Seguridad de la Información	47
Tabla No. 9 Ficha técnica proyecto Renovación de la Infraestructura Tecnológica	48

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	VERSIÓN	06
		PÁGINA	4 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Tabla No. 10 Ficha técnica proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica	48
Tabla No. 11 Ficha técnica proyecto Mejoramiento de la capacidad del servicio de comunicaciones y conectividad	49
Tabla No. 12 Ficha técnica proyecto Mantener la Disponibilidad del Servicio de la Página WEB Institucional	50
Tabla No.13 Ficha técnica – Fortalecer el plan de contingencia y manejo de incidentes	50
Tabla No.14 Ficha técnica proyecto Implementar servicios para fortalecer las políticas de cero papel....	51
Tabla No.15 Ficha técnica proyecto Implementar el ejercicio de Arquitectura Empresarial.....	51
13 HOJA DE RUTA.....	52
Figura No. 17 Hoja de ruta	52
14 TABLERO DE CONTROL	53
Tabla No.16 Resumen Tablero de Indicadores	53
Tabla No.17 Tablero de indicadores	54
15 PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI.....	54
16 CONTROL DE CAMBIOS.....	56
17 REVISIÓN Y APROBACIÓN.....	60

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	VERSIÓN	06
		PÁGINA	5 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

1 OBJETIVO

Definir las estrategias y proyectos que consoliden las TIC como herramientas fundamentales y estratégicas para el cumplimiento de los objetivos de IDIPRON y de su transformación Digital, en armonía con el Plan Distrital de Desarrollo, el Sector de Integración Social y la política de Gobierno Digital, buscando impactar positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos, generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado.

2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la plataforma de Hardware y Software de la entidad para poner a disposición de los Grupos de Interés y de Valor del Área de TI, con el fin de que aporten al cumplimiento de la misionalidad del IDIPRON.
- Definir el portafolio de proyectos que minimicen las brechas que se tienen actualmente en el acceso los servicios tecnológicos.
- Definir y desarrollar cada uno de los dominios del Marco de Arquitectura Empresarial dentro de la normatividad vigente.
- Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) que permita realizar una adecuada gestión de activos informáticos, de información y gestión de riesgos en el IDIPRON.

3 ALCANCE

De acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI.

Este plan constituye un instrumento de direccionamiento estratégico esencial para lograr el cumplimiento de la misión institucional, así como el de sus objetivos estratégicos. Así mismo, se fundamenta en el cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	6 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

MIPG, esencialmente en lo relacionado con TIC, como es el caso de la política de Gobierno Digital -expresada en el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018.

Es así que el ejercicio de planeación estratégica de TI realizado en el Instituto siguió un enfoque basado en desarrollo de ejercicios de arquitectura ágil e innovadora e incluyó las fases de comprender, analizar, optimizar y presentar, sugeridas por el MinTIC.

La vigencia de este plan es de cuatro años desde el 2020 hasta el 2024 y anualmente se actualizará en función de las necesidades del Instituto.

4 MARCO NORMATIVO

Las normas para considerar en lo referente al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, el Sistema Distrital de Información y a la Comisión Distrital de Sistemas son las siguientes:

Tipo de Norma	No. de la norma	Fecha	Descripción	Entidad que la emite
Resolución	164	10/04/2001	“Por el cual se crean las áreas de trabajo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON”.	IDIPRON
Resolución	254	9/05/2001	“Por el cual se asignan las funciones para cada área de trabajo creadas mediante resolución 164 de 10 de abril de 2001 y se designan sus responsables”.	IDIPRON
Decreto	680	31/08/2001	“Por el cual se modifica la Comisión Distrital de Sistemas -CDS	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
Directiva	2	12/02/2002	“Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)”	Presidencia de la República
Directiva	2	8/03/2002	“Formulación de Proyectos Informáticos y de Comunicaciones”	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Acuerdo	57	17/04/2002	“Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del Sistema Distrital de Información - SDI, se organiza la Comisión Distrital de Sistemas, y se dictan otras disposiciones”	Concejo de Bogotá D.C.
Acuerdo	130	17/12/2004	“Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”	Concejo de Bogotá D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	7 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Directiva	5	12/08/2005	“Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital” Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Gestión Tecnológica y de la Información.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Circular	7	28/12/2005	“Verificación cumplimiento normas uso de software.”	Departamento Administrativo de la Función Pública
Acuerdo	279	29/03/2007	“Por el cual se dictan los lineamientos para la Política de Promoción y Uso del Software libre en el Sector Central, el Sector Descentralizado y el Sector de las Localidades del Distrito Capital”	Concejo de Bogotá D.C.
Decreto	619	28/12/2007	“Por el cual se establece la Estrategia de Gobierno Electrónico de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Decreto	296	10/09/2008	“Por el cual se le asignan las funciones relacionadas con el Comité de Gobierno en Línea a la Comisión Distrital de Sistemas y se dictan otras disposiciones en la materia”	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Resolución	305	20/10/2018	“Por la cual se expediten políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre”	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Comisión Distrital de Sistemas – CDS
Ley	1266	31/12/2008	“Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”	Congreso de la Republica
Ley	1273	5/01/2009	“Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de	Congreso de la Republica

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	8 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

			la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones”	
CONPES	3582	27/04/2009	“Política de ciencia, tecnología e innovación”	Ministerio de Educación Nacional
Ley	1341	30/07/2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones”	Congreso de la Republica
Decreto	235	28/01/2010	“Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas”	Ministerio del Interior Y Justicia
CONPES	3701	14/07/2011	Lineamientos de Política para ciberseguridad y ciberdefensa	Ministerio de Interior y de Justicia
Resolución	1	1/12/2011	“Por la cual se definen los estándares para la captura de huella dactilar, toma de fotografía y digitalización de documentos de identificación de los/as ciudadanos/as en las entidades, los organismos y los órganos de control de Bogotá, Distrito Capital”	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - Comisión distrital de Sistemas – CDS
Directiva	22	27/12/2011	“Estandarización de la información de identificación, caracterización, ubicación y contacto de los ciudadanos y ciudadanas que capturan las entidades del Distrito Capital”	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
Decreto	19	10/01/2012	“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”	Departamento Administrativo de la Función Pública
Decreto	77	29/02/2012	“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
Ley	1581	17/10/2012	“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.	Congreso de la República
Directiva	11	1/11/2012	“Promoción y uso de software libre en el Distrito Capital”	Alcaldía Mayor de Bogotá
Decreto	1377	27/06/2013	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	9 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Resolución	435	27/08/2013	“Por medio de la cual se adopta la Política de Seguridad y Controles Básicos y Específicos para el Manejo de la Información del IDIPRON”	IDIPRON
Ley	1712	6/03/2014	“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”	Congreso de la República
Decreto	2573	12/12/2014	“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.	MinTIC
Decreto	103	20/01/2015	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”	Presidencia de la Republica
Resolución	115	27/02/2015	“Por la cual se establece el COMITÉ DE SISTEMAS DE TECNOLOGÍAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON y se derogan las disposiciones que le sean contrarias”	IDIPRON
Resolución	282	7/05/2015	“Por la cual se modifica la Resolución 435 de 2013 “por medio de la cual se adopta la Política de Seguridad y controles básicos y específicos para el manejo de la información del IDIPRON” y se dictan otras disposiciones”	IDIPRON
Decreto	1078	26/05/2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”	MinTIC
Decreto	1074	26/05/2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.”	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Resolución	461	20/06/2015	“Por la cual se aclara la resolución 115 de 2015 “en cuanto a que no se deroga la resolución 435 de 2013”.	IDIPRON
Resolución	3564	31/12/2015	“Por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1., 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2, y el párrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto 1081 de 2015”	MinTIC
CONPES	3854	11/04/2016	Política Nacional de Seguridad Digital	MinTIC

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	10 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Resolución	3	11/09/2017	“Por la cual se adopta la Guía de sitios Web para las entidades del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”	Comisión Distrital de Sistemas - Secretaría General
Decreto	1413	25/08/2017	“Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales”	MinTIC
Resolución	4	28/11/2017	“Por la cual se modifica la Resolución 305 de 2008 de la CDS”	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - Comisión Distrital de Sistemas – CDS
Resolución	1	5/03/2018	“Por la cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas – CDS y se dictan otras disposiciones”	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Comisión Distrital de Sistemas – CDS
Resolución	2	5/03/2018	“Resolución Informativa acerca de proyecto de ERP (Enterprise Resource Planning) para el Distrito y su fase inicial en la Secretaría Distrital de Hacienda”	Comisión Distrital de Sistemas
Resolución	3	5/03/2018	“Por la cual se aclara la Resolución 004 de 2017 de la CDS”	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Comisión Distrital de Sistemas – CDS
CONPES	3920	17/04/2018	Política Nacional de Explotación de Datos (BiG Data)	Departamento Nacional de Planeación
Acuerdo	702	23/04/2018	“Por el cual se adoptan lineamientos para la definición de estrategias de prevención frente a la ocurrencia de crímenes ciberneticos que amenazan o	Concejo de Bogotá D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	11 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

			vulneran los derechos de las niñas, niños, adolescentes y Jóvenes del Distrito Capital”.	
Decreto	1008	14/06/2018	“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.	MinTIC
Ley	1955	25/05/2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”	CONGRESO DE COLOMBIA
Acuerdo	1	17/06/2019	“Por el cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas – CDS”	Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Acuerdo	761	11/06/2020	“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020 – 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”	Concejo de Bogotá, D.C

Tabla No. 1 Normatividad TIC

5 MISIÓN Y VISIÓN DE LA ENTIDAD

5.1 Misión

Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropiá la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad. Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropiá la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	12 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad.

5.2 Visión

El IDIPRON será un referente en la ciudad y en el mundo de prácticas pedagógicas innovadoras, que desarrollan talentos, generan oportunidades y transforman la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en ciudadanos felices.

6 MISIÓN Y VISIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACIÓN

6.1 Misión

Implementar y mantener mejores prácticas en gestión de TI que contribuyan al desarrollo de las perspectivas trazadas institucionalmente y la materialización de las metas propuestas en cumplimiento a la misión institucional.

6.2 Visión

Posicionar al Área de Sistemas como líder de las estrategias de transformación digital en el IDIPRON, desarrollando e implementando soluciones pedagógicas innovadoras y de apoyo institucional que fortalezcan el uso y apropiación de las tecnologías de información a su grupo de valor e interés.

7 METODOLOGÍA

La construcción del PETI 2020 – 2024 de IDIPRON se basó en un proceso de planeación estratégica con enfoque de arquitectura empresarial, donde se busca el uso estratégico de las tecnologías de la información como un factor clave de éxito del Instituto. La metodología utilizada se soporta en la propuesta en la G.E.S.06 Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital, julio de 2019.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	VERSIÓN	06
		PÁGINA	13 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

La metodología contempló las siguientes cuatro (4) fases:



Figura: No. 1 Proceso metodológico de construcción del PETI 2020 – 2024

Fase 1 – Comprender

Esta fase implica conocer la estrategia y los servicios del Instituto.

Fase 2 – Analizar

Esta fase incluye analizar el contexto, la normatividad, identificar oportunidades de mejora de los servicios.

Se realizó un análisis de la situación actual de la entidad desde las siguientes perspectivas:

- Estrategia de TI
- Gobierno de TI
- Información
- Sistemas de información
- Servicios tecnológicos
- Seguridad digital
- Uso y apropiación de TI
- Gestión del conocimiento
- Comunicaciones

Fase 3 – Construir

Esta fase incluye: construir estrategias de TI, identificar brechas, consolidar iniciativas de inversión, construir hojas de ruta, elaborar plan de comunicación, elaborar el PETI.

Fase 4 – Presentar

Esta fase incluye presentar el PETI para aprobación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	VERSIÓN	06
		PÁGINA	14 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

8 ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

El propósito del contexto es desarrollar una estrategia de TI alineada al Plan de desarrollo nacional, plan distrital de desarrollo, plan sectorial y el plan estratégico de IDIPRON, que genere valor a sus grupos de interés y de valor y que permita el logro de los objetivos institucionales.

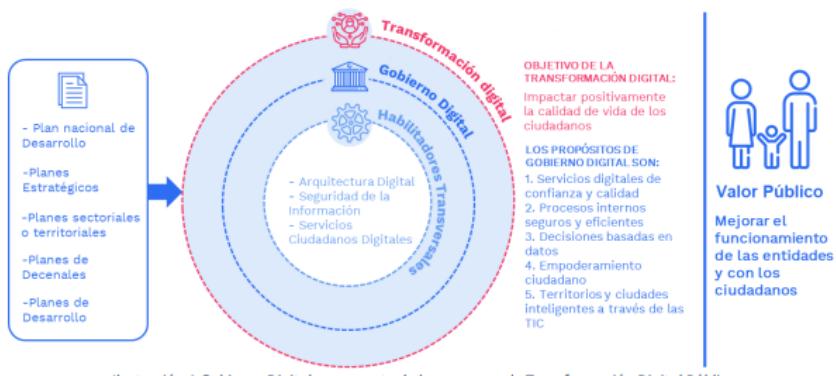


Figura No. 2 Ilustración Gobierno Digital como parte de los procesos de Transformación Digital

8.1 Contexto Nacional

La definición de las estrategias se articula con el Plan Nacional de Desarrollo PND 2018 – 2022 Pacto por Colombia, Pactos por la Equidad y se alinean con las políticas y estrategias de los planes maestros del estado colombiano, como lo son el plan nacional de desarrollo, plan distrital de desarrollo, plan sectorial de integración social, plan estratégico institucional y planes de acción; con la finalidad de lograr el cumplimiento de los objetivos TI.

8.2 Contexto Distrital, Sectorial e Institucional

El desarrollo de las iniciativas del plan se enmarca en el “Plan de Desarrollo Distrital - Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	VERSIÓN	06
		PÁGINA	15 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Propósito	Programa
01. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	Programa 03. Movilidad social integral Programa 17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.
Propósito 5: Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	Programa 51. Gobierno Abierto

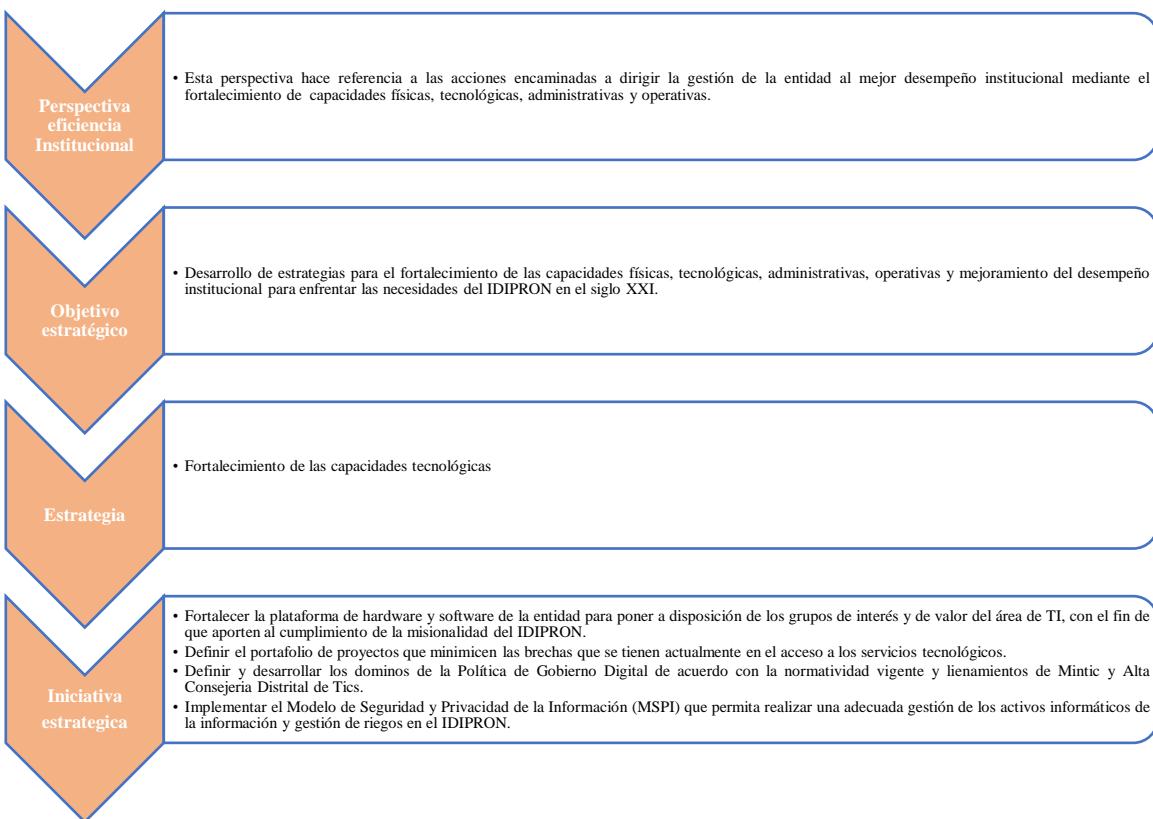


Figura No. 3 Contexto gráfico - Entendimiento estratégico

9 RUPTURAS ESTRATEGICAS

Una ruptura estratégica permite identificar las necesidades, las oportunidades de mejora y los modelos a romper necesarios para llevar a cabo la transformación de la gestión y el logro de resultados que impacten.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	16 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

A lo largo de la gestión de la Entidad como aquella que atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, y que para el desarrollo de su misión se apoya en la tecnología como su aliado para el cumplimiento de sus objetivos.

En el ejercicio de Arquitectura Empresarial como un habilitador de la Política de Gobierno Digital se han identificado lo siguiente:

- Establecer la estructura de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de permitir la gobernabilidad de las TICs, alineadas con los procesos y planes de la entidad.
- Debilidades en cumplimiento de las directrices sobre la adquisición de bienes y servicios con componente tecnológico.
- Fortalecer la estructura organizacional de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con la finalidad de contar permanentemente con el personal que permita apoyar las estrategias que se han definido y que puedan llegar a ser definidas, para optimizar el uso, apropiación y capacidades sobre los recursos de TI que el IDIPRON pone al servicio de sus colaboradores y beneficiarios.
- Contar con conceptos técnicos especializados que permita fortalecer las capacidades y oportunidades en materia de innovación tecnológica de la entidad.
- Desarrollar e Implementar la Política de Gobierno Digital, con la ejecución de ejercicios de Arquitectura Empresarial y actualización constante de los documentos, producto de la aplicación de mejores prácticas.
- Desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la entidad, que desde el habilitador de la Política de Gobierno Digital - Seguridad y Privacidad de la Información, le permitirá al IDIPRON valorar su principal activo, cumpliendo con los principios de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.
- Contar con el apoyo de las altas directivas para el logro de la implementación de los Servicios Ciudadanos Digitales.
- Se requiere contar con el rol de CISO que haga parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se encargue de gerenciar las actividades, proyectos, recursos y riesgos de TI.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	VERSIÓN	06
		PÁGINA	17 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

- Para la adecuada implementación de la Política de Gobierno Digital en la Entidad se requiere contar con el Comité de Arquitectura Empresarial que evalúe, priorice, tome decisiones sobre el impacto de la inversión, adquisición o modernización de sistemas de información e infraestructura tecnológica.

10. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

Con el fin de fortalecer la Estrategia de TI se realizó el análisis de la situación actual identificando rupturas estratégicas y brechas, lo cual nos permite plantear la ruta a seguir para la modernización y fortalecimiento de la infraestructura de TI, con la finalidad de contribuir activamente para alcanzar las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico de la entidad contribuyendo a lograr la transformación digital en el Instituto aportando significativamente al modelo pedagógico y de apoyo administrativo en la Entidad.

Se puede evidenciar que la entidad no ha desarrollado de manera sistemática el ejercicio de arquitectura empresarial para el área de tecnología, de acuerdo con los lineamientos planteados por MINTIC. Sin embargo, se ha hecho un gran avance toda vez que se ha planeado para la vigencia 2020 – 2024, contar con el ejercicio completo de Arquitectura Empresarial para lo cual se ha iniciado el desarrollo de cada uno de los dominios que constituyen este habilitador, para ello se identifica a través del cumplimiento de los lineamientos de cada uno de los dominios que conforman el ejercicio de arquitectura empresarial tomando como base información con la que cuenta el proceso de Gestión de TICS de la entidad así:

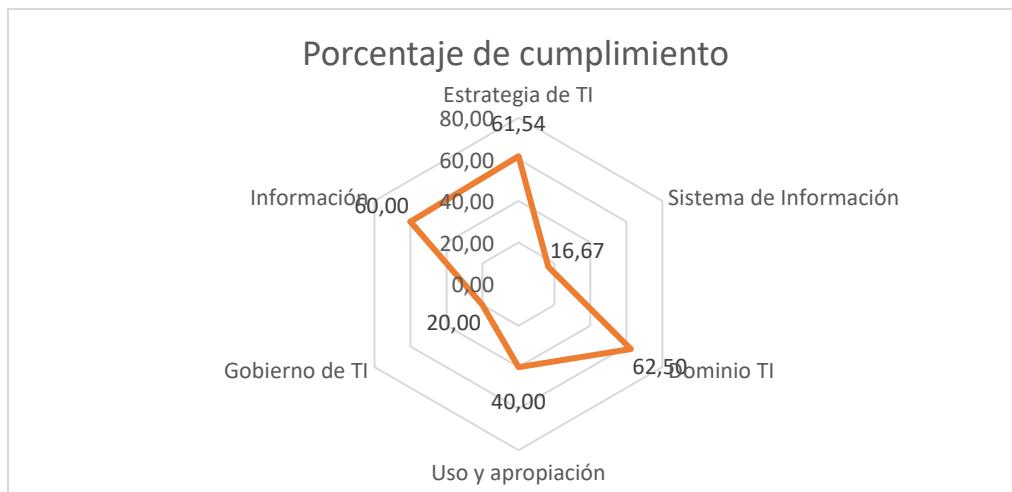


Figura No. 4 – Análisis de la situación actual – estado de dominios de Arquitectura Empresarial

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	18 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

10.1Matriz DOFA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Articulación interinstitucional que permita aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la Gestión de TICS de la Entidad.	
Apoyo de la Alta Dirección para la apropiación de los cambios tecnológicos.	Apropiación de nuevas tendencias en la operación y administración de los recursos informáticos.
Contar con los recursos financieros para el sostenimiento de la Infraestructura de TI.	Cumplimiento de normatividad y estándares emanados por MINTIC y Alta Consejería de TIC.
Disposición al cambio por parte del personal del a Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Adoptar los lineamientos de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad y Privacidad de la Información, mediante ejercicios de Arquitectura Empresarial.
Contar con herramientas tecnológicas que permitan la gestión administrativa, financiera y ambiental, que racionalicen los recursos e incrementen la efectividad de los procesos.	Participar activamente en la implementación de las políticas de MIPG donde la Oficina de Tecnologías aporte a su ejecución.
Actividades programadas para el mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica, Sistemas de Información para obtener eficiencia y eficacia en los procesos.	Realizar alianzas estratégicas con entes externos que ayuden al fortalecimiento de la Entidad en el desarrollo de su Objeto Social.
Disponer del recurso humano técnico y profesional para realizar las actividades propias de la Oficina.	Involucrar a la ciudadanía y partes de interés a participar activamente en los retos sociales que la entidad desarrolle con el fin de crear conciencia y reconocimiento.
Contar con procedimientos actualizados en el Sistema Integrado de Gestión que permitan llevar el control de las actividades que se registran.	Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para facilitar el trabajo en casa y el Teletrabajo.
Mantenimiento de los equipos y sistemas de información, para obtener eficiencia y eficacia en los procesos.	
DEBILIDADES	AMENAZAS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	19 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

<p>Escasos recursos tecnológicos para dotar a las salas de sistemas en relación con los NNAJ como son computadores, herramientas y medios tecnológicos (Desactualizados), así como también fortalecer los recursos tecnológicos para los servidores públicos.</p>	
<p>Deficiencias de soluciones tecnológicas que permitan automatizar procesos que actualmente se llevan a cabo en forma manual y que permita hacer la planeación, ejecución, seguimiento, de labores administrativas de la entidad. (certificados de pago para contratistas, plan de adquisiciones, seguimientos de indicadores, etc.)</p>	<p>Fallas en el servicio de comunicaciones haciendo lento o intermitente la conectividad para cumplir con actividades de teletrabajo y trabajo en casa de los/as servidores/as.</p>
<p>Servidores públicos que no conocen los procesos y procedimientos que deben aplicar para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones.</p>	<p>El aumento del uso de las conexiones remotas para accesar a la red de la entidad (sistemas de información, carpeta compartida) aumenta el riesgo de ataques ciberneticos.</p>
<p>Falta de la conformación de la estructura organizacional Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que permite la Gobernabilidad de las TIC en el IDIPRON.</p>	<p>Reducción de los recursos financieros para la modernización y mantenimiento de la Infraestructura de TI del IIDPRON.</p>
<p>Debilidades en el cumplimiento de las directrices sobre la adquisición de bienes y servicios con componentes tecnológicos.</p>	<p>Falta de conciencia para apoyar y realizar actividades de acuerdo a estándares en materia de TI.</p>
<p>Desconocimiento de la Alta Dirección en el cumplimiento de las implementación de las políticas de Estado en materia de TIC.</p>	<p>Ineficiente selección de personal o falta de experiencia para la ejecución de actividades propias de TI.</p>
<p>Incumplimiento a los lineamientos de la Política de Gobierno Digital en cuanto a que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe hacer parte del Comité de Gestión y Desempeño.</p>	<p>Fallas en la operación de los recursos tecnológicos, desconocimiento de las políticas de seguridad, deficiente ejecución del servicio de soporte técnico por parte del personal de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p>
<p>Inexistencia del comité técnico de Arquitectura Empresarial.</p>	<p>.</p>

ESTRATEGIA RESULTANTE F-O	ESTRATEGIA RESULTANTE D-O
<p>Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas que incluye:</p> <p>Fortalecimiento de los Sistemas de Información administrativo, documental, financiero, almacén e inventarios y misional del IDIPRON. Adecuación de la Infraestructura Tecnológica a los nuevos retos de la administración para el desarrollo de la misión institucional.</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas que incluye:</p> <p>Prestar un mejor servicio a los beneficiarios del IDIPRON, modernizando los equipos de cómputo, periféricos, conectividad a través de la red de datos, internet y WIFI con mayor capacidad.</p> <p>Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	20 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que incluye:	Gestión que incluye:
Implementación de estrategias que midan el nivel de Uso y Apropiación de los recursos de TI que el Idipron pone al servicio de sus colaboradores y NNAJ para el desarrollo de sus actividades diarias.	Aprobación de la estructura organizacional del Área de Sistemas para permitir la Gobernabilidad del Área de TI. Implementación de los habilitadores de la Política de Gobierno Digital (Arquitectura empresarial, Servicios Ciudadanos Digitales, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

Tabla No. 2 Matriz DOFA

10.2Estrategia de TI

Tiene como fin apoyar el fortalecimiento de las capacidades de TI en la Entidad, para lograr que este alineada con las estrategias organizacionales, sectorial y distrital, como herramienta de apoyo que, desde el entendimiento de la misión, las metas y objetivos garanticen el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

10.3Sistemas de Información

Tiene como objetivo identificar la situación existente de cada sistema de información que posee la entidad y planear desde la arquitectura misional que estos sean interoperables, funcionales, escalables y que cuenten con el ciclo de vida de desarrollo con metodologías que garanticen su resultados, mantenimiento y documentación como diagramas, manuales que permitan la toma de decisiones en todos los niveles de la organización.

Actualmente el IDIPRON cuenta con sistemas de información que están en proceso de actualización o desarrollo y la documentación no se encuentra actualizada.

Se cuenta con el Directorio y catalogo actualizado de los sistemas de información así:

CATÁLOGO SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
Nº	NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN/ APLICACIÓN	SIGLA	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	CATEGORÍA
1	Sistema de Información Misional	SIMI	Sistema de Información desarrollado para registrar la atención de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, titular de derechos del Idipron.	Sistema misional

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	21 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

2	Sistema de Información Asistencia Misional	SPRAI	Sistema para el registro de los asistidos del IDIPRON, aplicativo tipo stand alone (base de datos segmentada por cada dependencia misional), dedicado al registro de las asistencias y actividades en las que participaban los niños, niñas, adolescentes y Jóvenes entre los años 2004 al 2012.	Sistema misional
3	Sistema de Información Financiero y Contractual	SYSMAN	Sistema financiero de la Entidad. que se compone de los módulos de contabilidad, tesorería, presupuesto, nómina, control de contratos para el manejo, control y análisis de la información financiera de la entidad.	Sistema de apoyo
4	Sistema de Información de Contratación y Nómina	IDOCUMENT	Aplicación Web para manejo y consulta de información de órdenes de prestación de servicio (OPS), certificaciones en línea de proveedores, seguimiento de pagos a proveedores, y certificados de nómina	Sistema de apoyo
5	Sistema de Información de Almacén, Contabilidad y Correspondencia	SAE/SAI/ CORDIS/TERCER OSII	Módulos para el Manejo de Inventario de Consumo Controlado, devolutivos, correspondencia y manejo de información de proveedores y contratistas de ERP SICAPITAL.	Sistema de apoyo
6	Sistema de Información de encuestas	VALUEUME	Sistema de manejo de encuestas y estadísticas, basado en la estructura del mapa de proceso.	Sistema de apoyo
7	Portal Institucional	PORTAL WEB	Portal Institucional del IDIPRON	Portales digitales
8	Intranet	INTRANET	Intranet Institucional	Portales digitales
9	Tarjeta de Reposición	CARDS	Sistema que permite almacenar las tarjetas que se encuentran en reposición para los jóvenes y que ellos puedan evidenciar en qué estatus se encuentra la entrega.	Sistema de apoyo
10	InterfacesPB	INTERFACESPB	Interfaces públicas Nómina-Contabilidad.	Sistema de apoyo
11	Scripts2014.07.01_Idipron.sysman	SCRIPTS2014.07.01_IDIPRON.SYSTM AN	Utilitario Contabilidad- Cargue masivo de órdenes jóvenes.	Sistema de apoyo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	22 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

12	SysmanRes5993_CRG.sysman	SYSMANRES5993 _CRG.SYSMAN	Sysman genera informes CHIP a entes de control.	Sistema de apoyo
13	Sysmanchise	SYSMANCHIP	Informes de Contabilidad	Sistema de apoyo
14	Sysmanph	SYSMANPH	Utilitario de Presupuesto	Sistema de apoyo
15	Rcontabilidad	RCONTABILIDAD	Utilitario de Consultas Contabilidad y Tesorería.	Sistema de apoyo
16	Sol_dispo	SOL_DISPO	Archivos planos Predis, solicitudes de disponibilidad, PMR.	Sistema de apoyo
17	Verificación Terceros	VERIFICACIÓN TERCEROS	Verificación terceros en Sysman	Sistema de apoyo
18	Giros	GIROS	Informe de Giros Tesorería	Sistema de apoyo
19	Plano	PLANO	Archivos planos pago a Entidades Bancarias.	Sistema de apoyo
20	TercerosNomina	TERCEROSNOMINA	Archivos planos Terceros	Sistema de apoyo
21	Nominap32018.08.01_idipron final mdb-08 producción	NOMINAP32018.08.01_IDIPRON FINAL MDB-08 PRODUCCIÓN	Aplicativo Nómina	Sistema de apoyo
22	Módulo Davivienda	MÓDULO DAVIVIENDA	Módulo de Davivienda	Sistema de apoyo
23	9Rnominad06102017 v12-2003-9 Nómina y Prima Final 2388	9RNOMINAD0610 2017 V12-2003-9 NOMINA Y PRIMA FINAL 2388	Aplicativo Nómina	Sistema de apoyo
24	Nominah32018.02.01	NOMINAH320 18.02.01	Aplicativo Nómina	Sistema de apoyo
25	Nominadp32018.08.01_idipron producción	NOMINADP32 018.08.01_IDIPRON PRODUCCIÓN	Aplicativo Nómina	Sistema de apoyo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	23 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

26	Para dian sys228ex_nomina uni compañías 2003	PARA DIAN SYS228EX_NO MINA UNI COMPANIAS 2003	Aplicativo Nómina	Sistema de apoyo
27	ARANDA SOFTWARE (Service Desk - AAM - CMDB - QueryManager)	ARANDA SOFTWARE (SERVICE DESK - AAM - CMDB - QUERYMANAGER)	Módulo Service Desk (mesa de ayuda) Módulo AAM (inventario de equipos de cómputo PC, control remoto a través de agente) Módulo CMDB (Registro de inventarios PC, impresoras, etc.) QueryManager (generación de reportes)	Sistema de apoyo
28	Software SPSS Statistic	SPSS	SPSS es un formato que ofrece IBM para un análisis completo. Es el acrónimo de Producto de Estadística y Solución de Servicio. SPSS es utilizado para realizar la captura y análisis de datos para crear tablas y gráficas con data compleja. SPSS se utiliza también para una amplia gama de análisis estadísticos, como las estadísticas descriptivas (por ejemplo, medias, frecuencias), las estadísticas bivariadas (por ejemplo, análisis de la varianza, prueba t), regresión, el análisis de factores, y la representación gráfica de los datos.	Software estadístico
29	ArcGIS Desktop	ARCGIS	ArcGIS Pro es una aplicación SIG de escritorio para crear y trabajar con datos espaciales. Proporciona herramientas para visualizar, analizar, compilar y compartir datos en entornos 2D y 3D. ArcGIS Pro es una nueva aplicación de 64 bits, que forma parte de ArcGIS Desktop.	Sistema de Información Geográfica SIG

Tabla No. 3 Catálogo de Sistemas de Información

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	24 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

10.4 Servicios e Infraestructura Tecnológica

Tiene como objetivo contar con información que permita visualizar la disponibilidad, la capacidad de la infraestructura y las operaciones de los servicios de TI con los que cuenta el IDIPRON.

Se desarrolla un análisis de los servicios disponibles y la infraestructura que los soportan con la finalidad de gestionar la calidad y seguridad de su operación.

10.4.1 Criterios de Calidad y procesos de gestión de servicios de TI

En el proceso de Gestión Tecnológica y de la Información del Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON, están documentados los procedimientos y mecanismos que garantizan la ejecución de buenas prácticas, la alta disponibilidad, recuperación ante desastres y la Seguridad en las operaciones. Lo anterior con la finalidad de ejecutar de manera ordenada cada una de las arquitecturas de TI como son Infraestructura Tecnológica, Sistemas de Información, Seguridad, Uso y Apropiación de recursos, Gobernabilidad.

10.4.2 Catálogo de Servicios Tecnológicos

El IDIPRON cuenta con un Catálogo de Servicios Tecnológicos actualizado y disponible a sus usuarios, con la finalidad de poder solicitarlos a través de la Mesa de Ayuda, los cuales se encuentran parametrizados en este un único punto de contacto.

DIRECTORIO		
	NOMBRE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	Servicio de Correo	Servicio de red que permite el intercambio de mensajes a través de medios de comunicación electrónica, que provee adicionalmente funcionalidades que permiten el intercambio de mensajes con archivos adjuntos.
2	Redes Sociales	Recursos de comunicación que le permiten al Cliente Interno y Externo tener una gestión más abierta y participativa, fortaleciendo principios de transparencia, colaboración y participación ciudadana.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	25 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

3	Telefonía analógica	Servicio de telefonía conmutada (RTC o RTBC) y básicamente están pensadas para transmisión de voz, aunque pueden también transportar datos, por ejemplo, en el caso del fax o de la conexión a Internet ADSL.
4	Telefonía IP	Servicio de telefonía a través de tecnologías con protocolo IP para el intercambio de voz, fax, y otras formas de información.
5	Antivirus	Software que permite la prevención, detección e identificación de malware o virus informático para su eliminación, bloqueo y/o desinfección.
6	Sistema de PQRSD	Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias; Herramienta que nos permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen nuestros grupos de interés para que tengamos la oportunidad de fortalecer nuestro servicio.
7	Servicio VPN	Servicio de conectividad cliente a sitio (client to site), que ofrece servicios de Teletrabajo
8	Servicio Internet	Servicio de conexión al sistema de redes informáticas interconectadas mediante distintos medios de conexión, para acceder a una gran diversidad de servicios y recursos digitales a nivel mundial.
9	Wifi	Servicio de conexión al sistema de redes informáticas que permite, de forma inalámbrica, el acceso a Internet de distintos dispositivos.
10	Red de Datos	Conjunto de hardware y software que, interconectados entre sí, proveen los caminos o canales por los cuales fluye ordenadamente la información.
11	Servicio de Impresión, Fotocopiado	Proveer los recursos tecnológicos y la administración y correcta operación de los dispositivos de impresión, Fotocopiado y Escaneado para los usuarios del IDIPRON
12	Copia de Respaldo	Servicio de copia de respaldo a información institucional alojados en los servidores de la Entidad
13	Servicio Mesa de ayuda	Conjunto de recursos tecnológicos y humanos, para prestar servicios con la posibilidad de gestionar y solucionar todas las posibles incidencias de manera integral, junto con la atención de requerimientos relacionados a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
14	Soporte de Hardware y Software	Conservación de equipos informáticos mediante la realización actividades de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad.
15	Sistemas de Información	Conjunto de elementos orientados al tratamiento y administración de datos e información, que permite que la información esté disponible para satisfacer necesidades u objetivos particulares.
16	Portal Web	Sitio web informativo de la Entidad, el cual permite publicar información multimedia de importancia a disposición de la comunidad.
17	Elementos Audiovisuales	Servicio de elementos Audiovisuales tales como VideoBeam, tableros interactivos, Retroproyectores para brindar apoyo en eventos y reuniones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	VERSIÓN	06
		PÁGINA	26 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

18	Directorio Activo	Administración del proceso de creación y mantenimiento de cuentas de usuarios, así como asignación de recursos y seguridad en los accesos a la red.
----	-------------------	---

Tabla No. 4 Catálogo de Servicios tecnológicos

10.4.3 Infraestructura

10.4.3.1 Infraestructura del Centro de Datos

La entidad cuenta con una infraestructura tecnológica ubicada en Centro de Datos y que soporta todas las operaciones de procesamiento de información, en condiciones físicas, de conectividad, ambientales y de seguridad adecuadas así:

10.4.3.2 Arquitectura general de infraestructura tecnológica

En la siguiente figura se plasman los elementos de infraestructura tecnológica y servicios del IDIPRON, para la conectividad a los servicios informáticos de la entidad.

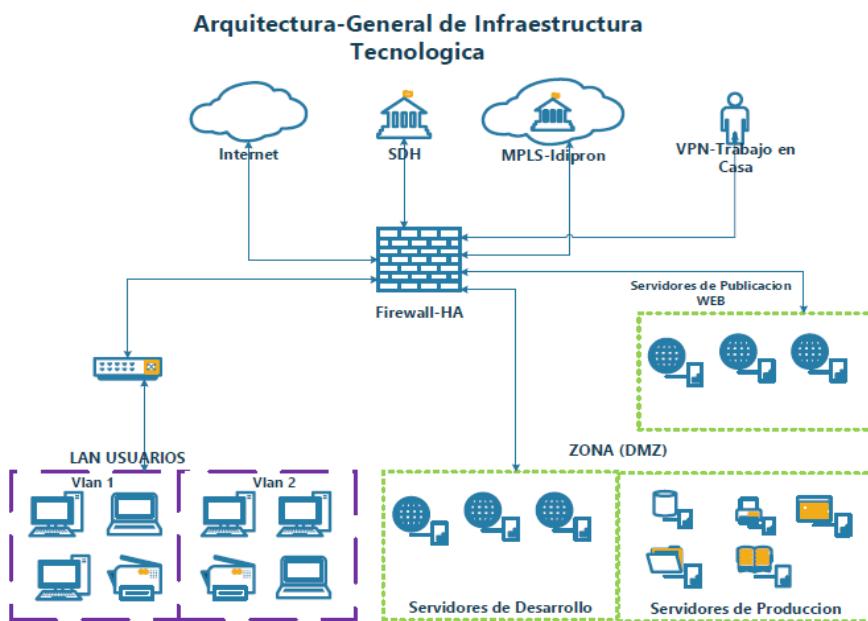


Figura No. 5 – Diseño Infraestructura de TI

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	27 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

10.4.3.3 Virtualización

La entidad cuenta con una plataforma de virtualización VMware que permite la virtualización de servidores sobre diferentes sistemas operativos:

Arquitectura Virtualización VmWare

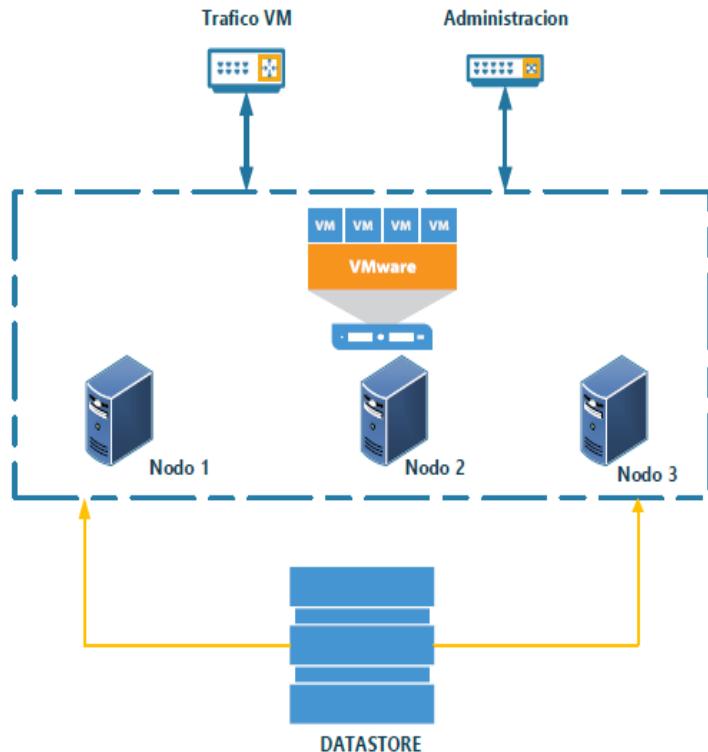


Figura No. 6 - Arquitectura de virtualización

10.4.3.4 Base de datos

El motor de Base de datos con que cuenta el IDIPRON es ORACLE 11G, instalado en un servidor físico, con sistema operativo ORACLE LINUX SERVER; el cual soporta los sistemas de información STEFANINI SYSMAN, Idocument, SIMI y SiCapital.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	VERSIÓN	06
		PÁGINA	28 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Arquitectura Bases de Datos

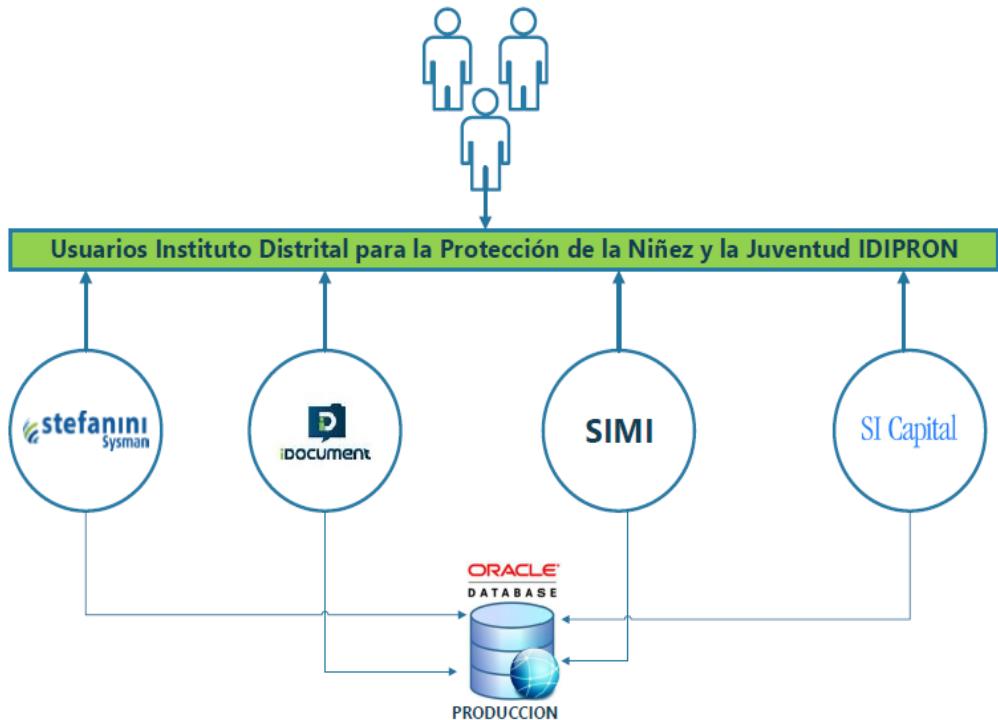


Figura No. 7 – Arquitectura Bases de Datos

10.4.3.5 Almacenamiento y respaldo de la información.

Se cuenta con una solución de almacenamiento unificado con crecimiento modular tipo SAN SCSI configuradas en modo Activo/Pasivo para soportar incidencias.

El proceso de respaldo de la información institucional se realiza a través de *Procedimiento Copia y resguardo de la Información E-GTIC-PR-005*, en concordancia con el documento interno *Políticas de copia de seguridad, resguardo y recuperación de información digital*; así mismo se tiene contratado el servicio de custodia de medios de almacenamiento de la información y de los videos de seguridad de las diferentes unidades y sedes administrativas a través de un proveedor externo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	VERSIÓN	06
		PÁGINA	29 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORMACION

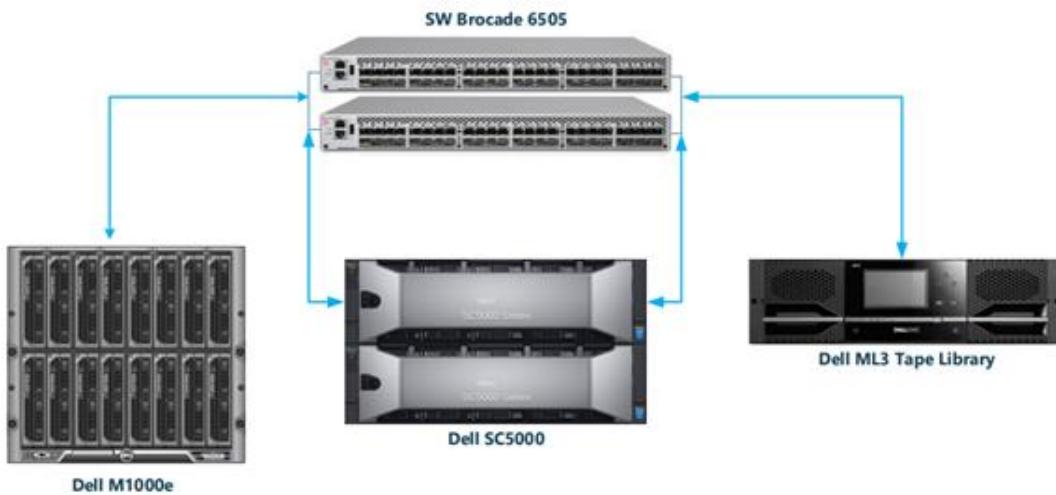


Figura No. 8 – Arquitectura de Almacenamiento y Respaldo de la Información

10.4.3.6 Topología de red – esquema de conectividad data center

El IDIPRON posee un esquema de conectividad de red con una velocidad de 10GB de BACKBONE, dos equipos FIREWARE FORTINET 1200D configurados en alta disponibilidad (HA), un Chasis Dell M1000e conectado con dos SWITCH de SAN BROCADE 6505 (HA) en fibra óptica, a su vez conectados con una SAN Dell SC500, dos SWITCH CORE N3048P de 48 puertos en (HA).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI		PÁGINA	30 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

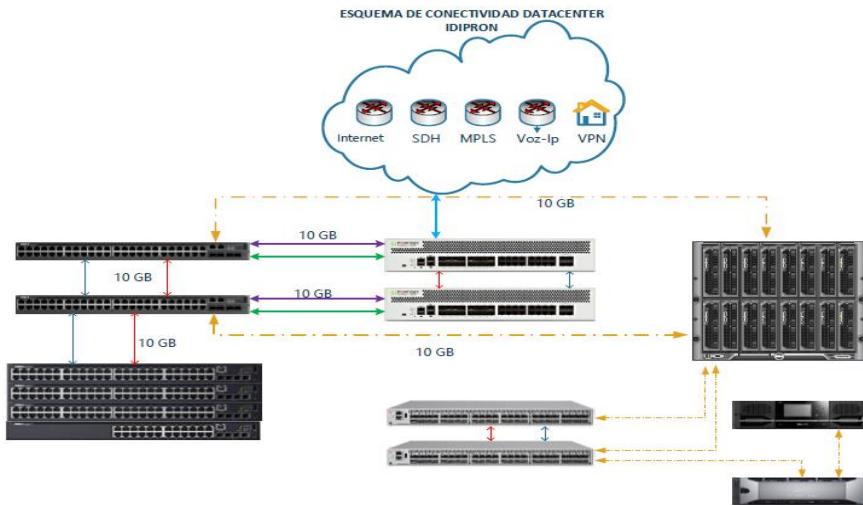


Figura No. 9 Topología de red – esquema de conectividad datacenter

10.4.3.7 Topología de red – controlador de dominio

Se cuenta con un dominio central idipron.local, el cual está disperso en tres (3) servidores así:

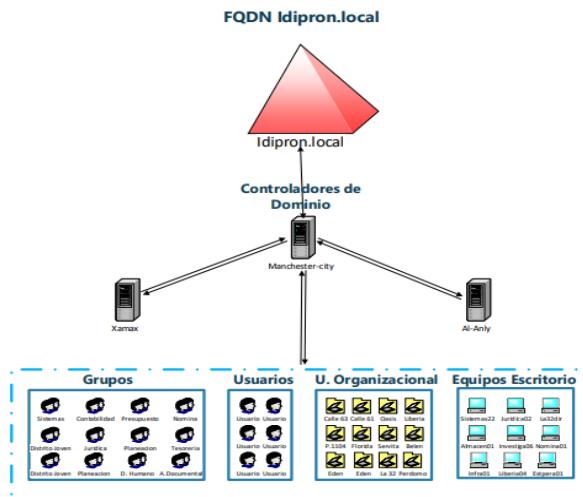


Figura No. 10 Topología de red – controlador de dominio

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	VERSIÓN	06
		PÁGINA	31 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

10.4.3.8 Conectividad

Se cuenta con Servicio de Internet dedicado, canales dedicados de comunicaciones - MPLS, servicio de red inalámbrica - WIFI, y se cuenta con servicio de comunicaciones unificadas a través diferentes tecnologías para la conectividad como son: fibra óptica, satelital, 4G LTE y servicios de datos en banda ancha.

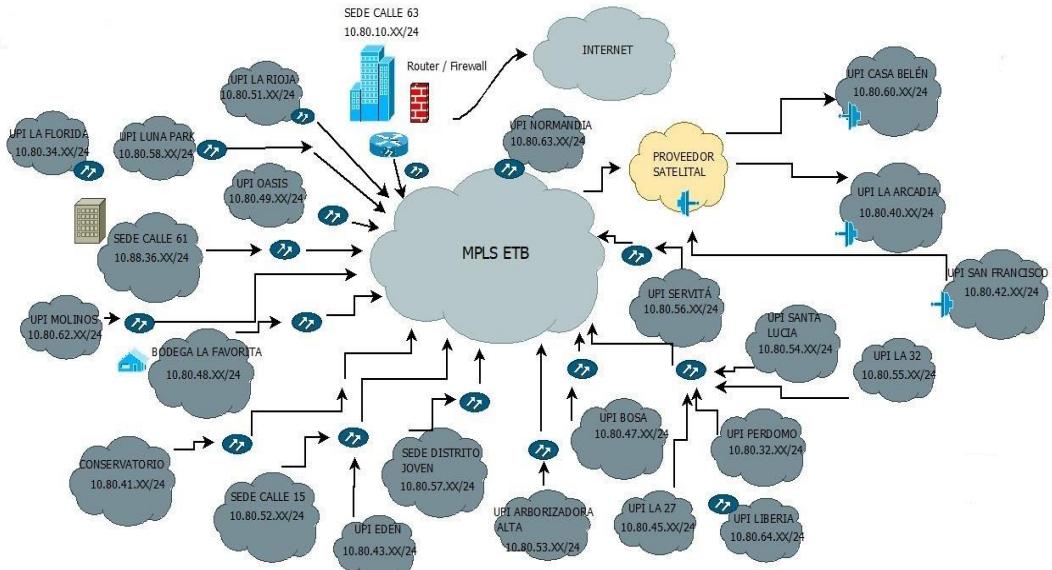


Figura No. 11 – Esquema de conectividad

10.4.3.9 Acceso a servicios en la nube

Diseño Arquitectura de Nube IDIPRON

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	VERSIÓN	06
		PÁGINA	32 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

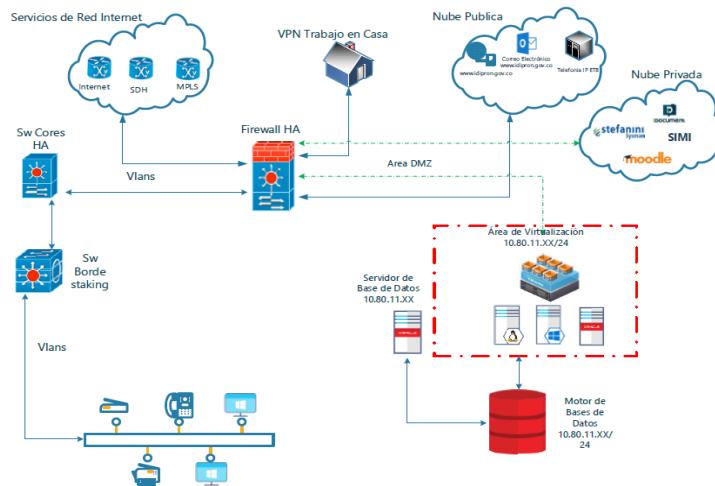


Figura No. 12 – Esquema acceso a servicios en la nube

10.4.3.10 Acuerdos de Nivel de Servicios -ANS

En desarrollo del ejercicio de Arquitectura Empresarial la Entidad revisó y ajustó los Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) establecidos en la herramienta de mesa de ayuda, parametrizándolos de conformidad con la dinámica de la operación actual y con la participación de los diferentes administradores de plataformas y servicios tecnológicos.

10.4.3.11 Mesa de Servicio - soporte a los servicios tecnológicos

Se cuenta con una mesa de servicio “Aranda Service Desk”, la cual se encuentra centralizada, parametrizada y que contiene un árbol de servicios con las categorías de cada uno de los Servicios Tecnológicos y sus Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) actualizados, a los cuales se les realiza seguimiento periódico para medir la oportunidad de los servicios de TI.

10.4.4 Gobierno de TI

De acuerdo con MINTIC, este dominio brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la Entidad con los del sector.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	33 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Se entiende por Gobierno TI (Tecnologías de la Información), el conjunto de acciones que realiza la Oficina de TI en coordinación con la alta dirección para movilizar sus recursos de la forma más eficiente en respuesta a requisitos regulatorios, operativos o de negocio.

Constituye una parte esencial del gobierno de la Entidad en su conjunto y reúne toda la estructura organizacional para asegurar que las Tecnologías de la Información sean las que soporten y faciliten el desarrollo de los objetivos estratégicos definidos por la entidad.

En el análisis de la situación actual se evidencia el inicio del ejercicio de Gobierno de TI, sin embargo, se debe fortalecer el liderazgo del Proceso de Gestión de TICS que permita una transformación digital efectiva, contribuyendo de manera integral en los proceso y políticas que fortalezcan el desarrollo de proyectos con componente tecnológico y compras de TI.

10.4.4.1 Estructura Organizacional

Se tiene que dentro de la estructura organizacional de IDIPRON existe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que hace parte de la Dirección General:

Dirección General

- Oficina Jurídica
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Control Disciplinario Interno
- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina Asesora de Comunicaciones
- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Secretaría General

- Gerencia Administrativa
- Gerencia Financiera
- Gerencia de Talento Humano
- Gerencia de Contratación
- Gerencia de Recursos Físicos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	VERSIÓN	06
		PÁGINA	34 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Subdirección Técnica Poblacional

Gerencia de Territorio

Gerencia Operativa

Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas

Gerencia de Capacidades y Derechos

Subdirección Técnica de Oportunidades

Gerencia de Inserción Socioeconómica

Gerencia de Estrategias de Corresponsabilidad

10.4.4.2 Políticas de TI

El gobierno de TI permite crear e implementar políticas que fortalecen la gestión institucional alineando los objetivos de TI con los objetivos institucionales, en materia de TI como son:

- Formular y ejecutar proyectos de TI con respecto a la adquisición de bienes y servicios, que permitan fortalecer e implementar nuevas tecnologías informáticas, que ayuden al cumplimiento de la misión del Instituto de conformidad con las metas del Plan de Desarrollo Distrital.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de TI, así como la implementación de lineamientos y políticas que constituyan buenas prácticas, dentro del proceso de Gestión de TICS en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
- Proponer políticas y controles en materia de seguridad, privacidad y confidencialidad que permitan la adecuada gestión de los activos de información de la Entidad.
- Planear la ejecución de actividades y hacer seguimiento a la gestión de mantenimiento de la infraestructura tecnológica del IDIPRON para garantizar el correcto funcionamiento y disponibilidad.
- Fomentar y apoyar campañas de sensibilización sobre el uso y apropiación de los recursos de TI que el IDIPRON pone al servicio de su colaboradores y beneficiarios.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	VERSIÓN	06
		PÁGINA	35 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

10.4.4.3 Instancias o Grupos de Decisión de TI definidas



Figura No. 14 Instancias o grupos de decisiones de TI

La ilustración describe como están definidas en el IDIPRON las instancias para la toma de decisiones del proceso de Gestión TICS, el cual desarrolla Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como área estratégica que depende de la Dirección General y cuya máxima instancia es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño creado mediante Resolución No 926 del 30 de diciembre de 2019.

El responsable del Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones gestiona y presenta a la Dirección General todas las actuaciones referentes a la infraestructura y servicios tecnológicos que posea o requiera la entidad. Así mismo, la Dirección apalanza los proyectos, requerimientos, políticas o toma de decisiones ante el Comité de Gestión y Desempeño conformado por la secretaria general, las Subdirecciones, Oficinas Asesoras y Control Interno.

10.4.4.4 Estructura Organizacional de TI

Teniendo en cuenta lo dispuesto en Decreto 1008 de 14 de junio de 2018, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se tiene que actualmente en el IDIPRON en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Proceso Gestión de TICS, no cuenta con una estructura Interna Organizacional de TI aprobada, que, dentro del Marco de Arquitectura Empresarial, brinda mecanismos para ejercer correctamente un Gobierno de TI, en aras de una adecuada Gestión que le permita a la entidad integrar y alinear la Arquitectura misional con la Arquitectura Tecnológica de la Entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	VERSIÓN	06
		PÁGINA	36 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Esta situación se identifica como una de las principales brechas para la Gestión de TICS, además de Representar, un incumplimiento a los requisitos normativos establecidos en el Decreto 415 de 2016 e incumplimientos en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en lo relacionado con las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

Sin embargo, la Gestión de TICS actualmente está soportada por recurso humano funcionarios y contratistas que hacen parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que requiere ser enmarcado en una estructura organizacional para ejercer un adecuado Gobierno de TI y que se encuentra organizada así:



Figura No. 15 Estructura organizacional de TI

10.4.4.5 Gestión de Relaciones con Otras Áreas e Instituciones Públicas

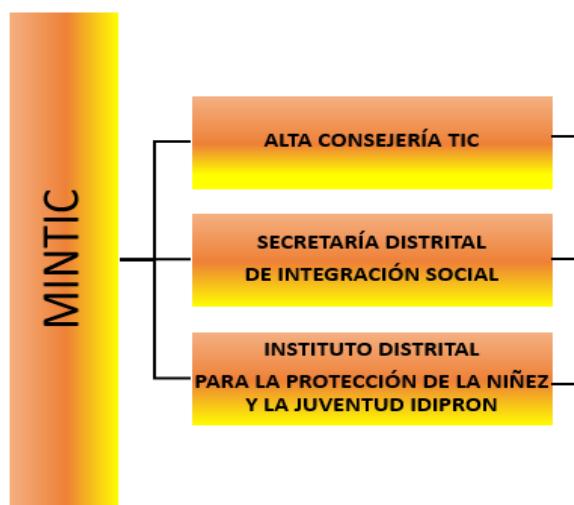


Figura No. 16 Gestión de relaciones con otras Áreas e Instituciones Públicas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	37 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

De acuerdo con la Estructura Organizacional de IDIRPRON, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realiza en desarrollo de sus funciones y responsabilidades, de conformidad con los lineamientos y directrices establecidas por las entidades que la rigen en materia e TIC y que constituyen buenas prácticas que deben ser implementadas para el aprovechamiento de los recursos de TI.

10.4.4.6 Gestión de Proveedores

La Gestión de Proveedores en el IDIPRON inicia desde el momento en que los proveedores de TI se relacionan con la entidad mediante un proceso contractual, de acuerdo, a lo establecido en el proceso de Gestión Contractual de la Entidad. En lo relacionado con los procesos de TI, los requerimientos técnicos de los bienes y servicios requeridos son definidos y evaluados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

10.4.5 INFORMACIÓN

La implementación de este dominio se desarrolla a través de la gestión que se realiza a través del proceso de gestión documental en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014; sin embargo, debe fortalecerse la adopción de los lineamientos y construir el Plan de calidad de la información y la medición de dicho plan que garanticen la oportunidad, confiabilidad e integridad de la información del Instituto.

10.4.6 USO Y APROPIACIÓN

A través del desarrollo de este dominio se busca implementar a través de ejercicios de capacitación y sensibilización a los grupos de valor e interés una cultura organizacional que permita adoptar mejores prácticas y herramientas que faciliten la adopción de la tecnología, para ello se viene desarrollando mecanismos que midan la gestión de cambio y evaluación de resultados.

Como parte del Diseño de la Estrategia de Uso y Apropiación de TI en la Entidad, se requiere tener la caracterización de los grupos de valor y grupos de interés para el proceso de Gestión de TICS y sus diferentes roles, con el fin de programar el desarrollo de actividades que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	38 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

promuevan el uso y la apropiación de los recursos de TI, así como permitan identificar y evaluar el impacto que sobre ellos puedan tener los proyectos de TI.

Los posibles roles de involucramiento dentro de la Estrategia¹:

- **Patrocinador:** contribuyen a que las entidades apropien y acepten del Marco de Referencia de AE para la gestión de TI.
- **Agente de cambio:** líderes del cambio.
- **Impactado:** principales afectados por el cambio.
- **Multiplicador:** contribuyen a la promoción del cambio y su divulgación, sin que necesariamente sean impactados por el Marco de Referencia de AE para la gestión de TI.

10.4.6.1 Caracterización Descriptiva

Grupos de Valor

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Grupo de Valor	Servidores Públicos: Funcionarios - Directivos
Descripción	Funcionarios: Personas naturales que tienen una relación laboral con el Estado, y trabajan a su servicio para efectos de asegurar el cumplimiento de sus fines constitucionales. para referirse a ellos en forma genérica la Carta también emplea la expresión «funcionarios». Los servidores públicos o trabajadores oficiales están vinculados laboralmente a través de un contrato de trabajo. Corresponde al grupo de la Alta Dirección.
Objetivo	Establecer las políticas, planes, programas y proyectos que permitan el logro de la misión institucional.
Rol del Involucramiento	Patrocinador

¹ Arquitectura de TI Colombia Marco de Referencia -G.UA.01 Guía del dominio de Uso y Apropiación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	39 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Grupo de Valor	Servidores Públicos: Funcionarios y Contratistas - Área de Sistemas.
Descripción	<p>Funcionarios: Personas naturales que tienen una relación laboral con el Estado, y trabajan a su servicio para efectos de asegurar el cumplimiento de sus fines constitucionales. para referirse a ellos en forma genérica la Carta también emplea la expresión «funcionarios». Los servidores públicos o trabajadores oficiales están vinculados laboralmente a través de un contrato de trabajo.</p> <p>Contratistas: Son toda aquellas personas naturales o jurídicas que tienen obligaciones y deberes cuando celebra un contrato con el Estado, la cual genera el cumplimiento de los fines del estado, con miras a la prestación de un servicio público amparado por la Constitución Política y la Ley y a quién se le ha adjudicado un contrato, mediante proceso de licitación pública, convocatoria, concurso o invitación directa y con quien se celebra el respectivo contrato².</p> <p>Grupo de Profesionales y Técnicos que lidera y apoya el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en la Entidad.</p>
Objetivo	Garantizar la implementación, administración y prestación de los servicios para la optimización de las herramientas informáticas, actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los activos tecnológicos, plataformas de comunicaciones, desarrollo sistemas de información, así como salvaguardar la información en sus criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad con el fin de garantizar la ejecución de los servicios informáticos que aporten al cumplimiento de la misión del Instituto.
Rol del Involucramiento	Agente de Cambio

² Definición dada por el manual de funciones del IDIPRON

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	40 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Grupo de Valor	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes- NNAJ
Descripción	La población objetivo del IDIPRON y objeto de la misionalidad es la atención a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad de calle y en condiciones de fragilidad social entre los 6 y 28 años, según lo establece la Política Pública de Niñez y Adolescencia, y la Política Pública de Juventud, para un proceso de formación de habilidades, capacidades y competencias en su cultura ciudadana ³ .
Objetivo	Hacer uso de los servicios que presta el IDIPRON para el restablecimiento de sus derechos.
Rol del Involucramiento	Impactado

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Grupo de Interés	Servidores Públicos: Funcionarios y Contratistas
Descripción	<p>Personas naturales que tienen una relación laboral con el Estado, y trabajan a su servicio para efectos de asegurar el cumplimiento de sus fines constitucionales. para referirse a ellos en forma genérica la Carta también emplea la expresión «funcionarios». Los servidores públicos o trabajadores oficiales están vinculados laboralmente a través de un contrato de trabajo</p> <p>Contratista Son toda aquellas personas naturales o jurídicas que tienen obligaciones y deberes cuando celebra un contrato con el Estado, la cual genera el cumplimiento de los fines del estado, con miras a la prestación de un servicio público amparado por la</p>

³ Documento interno caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés E-PLA-DI-003

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	41 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	Constitución Política y la Ley y a quién se le ha adjudicado un contrato, mediante proceso de licitación pública, convocatoria, concurso o invitación directa y con quien se celebra el respectivo contrato.
Objetivo	Hacer uso de los recursos de TI que tiene a disposición la Entidad y que administra la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el desarrollo de sus actividades.
Rol del Involucramiento	Impactado

Grupos de Interés

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Grupo de Interés	Organismos de Control, Entidades, Instancias de Participación, Veedurías Ciudadanas, Entidades Públicas, Organizaciones Sociales, Academia, ONG.
Descripción	Grupos interesados con los que interactúa la entidad.
Objetivo	Grupos con los que interactúa el IDIPRON con el fin de realizar articulaciones para mejorar la oferta institucional y complementar la misionalidad, solicitar y suministrar información, espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas etc. ⁴
Rol del Involucramiento	Multiplicadores.

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Grupo de Interés	Ciudadanía

⁴ Documento interno caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés E-PLA-DI-003

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	42 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Descripción	Son todas aquellas personas a las que le son reconocidos derechos sociales que les permiten y garantizan la capacidad del individuo en sociedad a participar activamente en el ejercicio civil y político del Estado en condiciones de igualdad sin discriminación alguna. En lo establecido por el marco normativo que guía la caracterización, en el cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo, la ciudadanía se involucra e interactúa activamente con el IDIPRON a través del ejercicio de los derechos al acceso a la información pública, servicio al ciudadano, participación ciudadana y rendición de cuentas, y otros procedimientos de cara al usuario. Por lo cual, el conocer sus necesidades, intereses y problemáticas determina el adecuado nivel de uso, lenguaje, espacio y canales que permiten alcanzar este objetivo eficientemente.
Objetivo	Contar con ciudadanos y actores sociales que conozcan, entiendan y apropien el uso de las TIC, para dar solución a sus necesidades. Estos actores no solo consumen lo que le ofrece el Estado, sino que ellos mismos son un gestor del cambio que produce soluciones.
Rol del Involucramiento	Multiplicador

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Grupo de Interés	Proveedores
Descripción	De acuerdo con la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, Colombia Compra Eficiente empieza a operar la plataforma transaccional SECOP I y II dese el año 2015, en donde define que proveedor es: " Cualquier interesado en participar en el Sistema de Compra Pública vendiendo bienes, obras o servicios a las Entidades Estatales. Los Proveedores son partícipes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen Proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países en el mundo. Las herramientas que ofrece Colombia Compra Eficiente a los Proveedores están orientadas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	43 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	a facilitar su participación y promover Procesos de Contratación competitivos" 16. Las modalidades de selección de contratación de proveedores frecuentes son: Licitación pública, Concurso de méritos abierto Contratación directa (con ofertas), Selección abreviada menor cuantía, Selección abreviada subasta inversa, Mínima cuantía, Contratación régimen especial (con ofertas), Selección de comisionista, Selección Abreviada de Menor Cuantía sin Manifestación de Interés y Selección Abreviada-Marco Acuerdo ⁵ .
Objetivo	Suministrar bienes y/o servicios con el fin de satisfacer una necesidad.
Rol del Involucramiento	Multiplicador

11. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS

En el ejercicio del análisis de la situación actual de cada uno de los dominios que conforman el desarrollo de la Arquitectura de TI como lo son: la Estrategia de T.I., Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y apropiación se identificaron las siguientes brechas que las desarrolladas de manera eficiente permitirán fortalecer los servicios misionales y construir una situación deseada con relación al uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC.

Tema	Descripción
Plan Estratégico de T.I. (PETI)	Mantener actualizado el Plan Estratégico de Tecnologías de la información, alineado al Plan estratégico Institucional y que contenga el mapa de ruta de los proyectos con componente de T.I., y el análisis del avance en el desarrollo de los lineamientos de cada uno de los dominios del marco y/o modelo de referencia de Arquitectura Empresarial.

⁵ Definición tomada de <https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/proveedor>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	44 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Estrategia de T.I.	Documentar el diagnóstico de interoperabilidad, carpeta ciudadana y autenticación electrónica de acuerdo con el portafolio de servicios que presta la Entidad en cumplimiento a su misionalidad.
Arquitectura Empresarial	Identificar y documentar las capacidades (procesos, recursos y herramientas) para el ejercicio de Arquitectura empresarial.
Arquitectura Empresarial	Definir y hacer uso de la metodología de Arquitectura Empresarial, en el diseño y planeación de iniciativas con componente de T.I.
Arquitectura Empresarial	Crear el Grupo de Arquitectura Empresarial para el desarrollo de esquema de Gobierno de T.I y toma de decisiones frente a la evolución e impacto en el desarrollo de Arquitectura Empresarial.
Esquema de Gobierno de T.I.	Definir, documentar y hacer seguimiento a los indicadores para medir el desempeño de la Gestión de T.I.
Información	Construir el catálogo de componentes de información, definir e implementar un esquema de Gobierno de los componentes de información.
Calidad, Uso y Apropiación de la información.	Realizar la medición de la calidad de la Información, definir e implementar el plan de calidad de la información.
Planeación y gestión de los Sistemas de Información	Mantener actualizada la documentación técnica y funcional de cada uno de los sistemas de información.
Ciclo de vida de los sistemas de información	Implementar un plan de aseguramiento de calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	45 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Soporte a los servicios de T.I.	Evaluar periódicamente los Acuerdos de Nivel de Servicios - ANS para los servicios tecnológicos que presta la Entidad a su grupo de valor e interés.
Operación de servicio tecnológico	Documentar e implementar el plan de continuidad de los servicios tecnológicos e Infraestructura de T.I. y realizar las pruebas y verificaciones funcionales.
Implementar la adopción de IPv6	Implementar la adopción del protocolo IPv6 y documentar y cumplimiento de cada una de las fases.

Tabla No. 5 Identificación de brechas

12. PROYECTOS DE INVERSIÓN

A continuación, se definen los proyectos de inversión con que cuenta la Entidad en materia de Tecnología de la Información con el fin de dar cumplimiento a la visión estratégica en materia de TI, para desarrollar iniciativas de modernización y transformación digital.

Fortalecimiento de las TICs en el IDIPRON	
Identificación de la Iniciativa Estratégica	<p>7727. Fortalecimiento de la Infraestructura Física, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON Bogotá.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Subproyecto Fortalecimiento de las TICs en el IDIPRON.
Objetivo General del Proyecto de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuar, mantener y proveer mejoras en la infraestructura física, innovación tecnológica y fortalecimiento de la gestión operativa y administrativa para la atención integral de NN AJ en situación de vida en calle y en riesgo de habitarla.
Objetivo Específico del Proyecto de Inversión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuar, mantener y proveer al 100 Por ciento de las unidades de Protección Integral, dependencias los servicios para su operación y mejoras de infraestructura. 2. Realizar al 100 Por ciento de las unidades de Protección Integral y dependencias del IDIPRON mantenimiento y mejoramiento de las TIC. 3. Proveer el 100 Por ciento de los servicios de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional del IDIPRON

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	46 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Fortalecimiento de las TICs en el IDIPRON	
Indicadores de Producto del Proyecto de Inversión	26 Sedes mantenidas
Metas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modernización de la infraestructura tecnológica de las diferentes sedes administrativas y misionales de la entidad, para el desarrollo de sus funciones. ▪ Fortalecimiento de los sistemas de información y comunicaciones para estar a la vanguardia de la innovación y la tecnología.

Tabla No. 6 ficha Proyecto 7727 – TIC

12.1.1 PROYECCIÓN PRESUPUESTO POR COMPONENTE DE INVERSIÓN

ITEM	II SEMESTRE 2020	2021	2022	2023	TOTAL
MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA: RED, COMPUTADORES, VIDEO BEAM Y SERVIDORES	\$ 1.650.000.000	\$ 2.673.985.920	\$ 2.529.370.516	\$ 1.541.258.674	\$ 8.394.615.110
LICENCIAMIENTO, OFFICE, CORREO, ANTIVIRUS, FIREWALL Y BACKUPS	\$ -	\$ 1.803.503.960	\$ 2.060.114.198	\$ 2.183.731.226	\$ 6.047.349.383
CONECTIVIDAD, INTERNET, IMPRESIÓN, FOCOPORIAS Y PAGINA WEB	\$ 409.395.309	\$ 1.619.772.105	\$ 1.716.958.431	\$ 1.819.975.937	\$ 5.566.101.782
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS	\$ 64.450.000	\$ 232.511.000	\$ 246.461.660	\$ 261.249.784	\$ 804.672.444
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ 124.480.000	\$ 129.000.000	\$ 132.780.000	\$ 386.260.000
RECURSO HUMANO	\$ 472.576.440	\$ 496.205.262	\$ 521.015.525	\$ 547.066.301	\$ 2.036.863.528
Total general	\$ 2.596.421.749	\$ 6.950.458.247	\$ 7.202.920.330	\$ 6.486.061.922	\$ 23.235.862.248

Nro.	Nombre del Proyecto	Tiempo	Presupuesto
INI_PROY_01	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	4 años	\$ 1.006.000.000
INI_PROY_02	RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	4 años	\$ 1.572.295.923
INI_PROY_03	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	4 años	\$ 2.700.595.414
INI_PROY_04	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD	4 años	\$ 1.473.116.644
INI_PROY_05	MANTENER LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	4 años	\$ 33.412.000
INI_PROY_06	FORTALECER EL PLAN DE CONTINGENCIA Y MANEJO DE INCIDENTES	4 años	\$ 10.000.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	47 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

INI_PROY_07	IMPLEMENTAR SERVICIOS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS DE CERO PAPEL EN LA ENTIDAD	4 años	\$ 61.000.000
INI_PROY_08	IMPLEMENTAR EL EJERCICIO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL DEL IDIPRON	4 años	\$ 70.500.000

Tabla No. 7 Resumen de proyectos PETI

FICHA DE PROYECTO			
Nro.	INI_PROY_01		
NOMBRE DEL PROYECTO	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
OBJETIVOS DEL PROYECTO	Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de acuerdo a los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.		
TIEMPO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	Años: 2020 – 2023	COSTO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	\$ 1.006.000.000
GRADO DE URGENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN	Alto	GRADO DE COMPLEJIDAD	Alto
DOMINIO AE AL QUE PERTENECE	Seguridad		
DESCRIPCIÓN/ALCANCE	<ul style="list-style-type: none"> – Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. – Implementación protocolo IPv6 en convivencia con IPv4 en el IDIPRON. 		

Tabla No. 8 Ficha técnica proyecto Seguridad de la Información

FICHA DE PROYECTO	
Nro.	INI_PROY_02
NOMBRE DEL PROYECTO	RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
OBJETIVOS DEL PROYECTO	Fortalecer la Infraestructura de Hardware y Software del IDIPRON.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	48 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

TIEMPO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	Años: 2020 – 2023	COSTO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	\$ 1.572.295.923			
GRADO DE URGENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN	Alto	GRADO DE COMPLEJIDAD	Medio			
DOMINIO AE AL QUE PERTENECE	Infraestructura Tecnológica					
DESCRIPCIÓN/ALCANCE						
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los recursos de hardware y software de la entidad que soportan los servicios tecnológicos que pone a disposición el IDIPRON a sus colaboradores y beneficiarios. - Compra de licenciamiento para respaldo a máquinas virtuales. - Adquisición de herramienta de hardware para asegurar las bases de datos de sistemas de información. - Compra de computadores y periféricos de acuerdo con las necesidades del Instituto. 						

Tabla No. 9 Ficha técnica proyecto Renovación de la Infraestructura Tecnológica

FICHA DE PROYECTO						
Nro.	INI_PROY_03					
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA					
OBJETIVOS DEL PROYECTO	Mantener en óptimas condiciones de operabilidad la Infraestructura Tecnológica con que cuenta el IDIPRON.					
TIEMPO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	Años: 2020 – 2023	COSTO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	\$ 2.700.595.414			
GRADO DE URGENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN	Alto	GRADO DE COMPLEJIDAD	Alto			
DOMINIO AE AL QUE PERTENECE	Infraestructura Tecnológica / Sistemas de Información					
DESCRIPCIÓN/ALCANCE						
<ul style="list-style-type: none"> - Renovación de la suscripción de licenciamientos y servicios de soporte de la Infraestructura de TI con que cuenta la Entidad. - Modernización de los Sistemas de Información. 						

Tabla No. 10 Ficha técnica proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	49 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

FICHA DE PROYECTO						
Nro.	INI_PROY_04					
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD					
OBJETIVOS DEL PROYECTO	Fortalecer la capacidad de los servicios de comunicaciones y conectividad de acceso de las Sedes y Unidades de Protección Integral.					
TIEMPO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	Años: 2020 – 2023	COSTO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	\$ 1.473.116.644			
GRADO DE URGENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN	Alto	GRADO DE COMPLEJIDAD	Medio			
DOMINIO AE AL QUE PERTENECE	Infraestructura Tecnológica					
DESCRIPCIÓN/ALCANCE						
<ul style="list-style-type: none"> – Fortalecer los canales de comunicación de las diferentes sedes del IDIPRON. – Implementar y mantener los servicios de conectividad inalámbrica en las sedes del IDIPRON. – Fortalecer los servicios de telecomunicaciones unificadas. 						

Tabla No. 11 Ficha técnica proyecto Mejoramiento de la capacidad del servicio de comunicaciones y conectividad

FICHA DE PROYECTO			
Nro.	INI_PROY_05		
NOMBRE DEL PROYECTO	MANTENER LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL		
OBJETIVOS DEL PROYECTO	Contar con el servicio permanente de hosting de la página WEB del IDIPRON		
TIEMPO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	Años: 2020 – 2023	COSTO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	\$ 33.412.000
GRADO DE URGENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN	Alto	GRADO DE COMPLEJIDAD	Medio
DOMINIO AE AL QUE PERTENECE	Infraestructura Tecnológica		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	50 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

DESCRIPCIÓN/ALCANCE

- Mantener activo el servicio de Hosting a través de un tercero que brinde el alojamiento con alta disponibilidad a la página WEB del IDIPRON.

Tabla No. 12 Ficha técnica proyecto Mantener la Disponibilidad del Servicio de la Página WEB Institucional

FICHA DE PROYECTO						
Nro.	INI_PROY_06					
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECER EL PLAN DE CONTINGENCIA Y MANEJO DE INCIDENTES					
OBJETIVOS DEL PROYECTO	Contar con procedimientos y mecanismos que permitan el adecuado manejo de incidentes y recuperación de desastres.					
TIEMPO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	Años: 2020 – 2023	COSTO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	\$ 10.000.000			
GRADO DE URGENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN	Alto	GRADO DE COMPLEJIDAD	Alto			
DOMINIO AE AL QUE PERTENECE	Infraestructura Tecnológica / Seguridad					
DESCRIPCIÓN/ALCANCE						
<ul style="list-style-type: none"> - Mantener activo el servicio de custodia de medios magnéticos. - Crear procesos y procedimientos que le permitan a la Entidad recuperar la operación ante un siniestro, ante un evento de seguridad o desastre natural, de manera rápida y eficiente. 						

Tabla No.13 Ficha técnica – Fortalecer el plan de contingencia y manejo de incidentes

FICHA DE PROYECTO	
Nro.	INI_PROY_07
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTAR SERVICIOS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS DE CERO PAPEL EN LA ENTIDAD
OBJETIVOS DEL PROYECTO	Contar con servicios que contribuyan al cumplimiento de la política cero papel.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	51 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

TIEMPO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	Años: 2020 – 2023	COSTO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	\$ 61.000.000			
GRADO DE URGENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN	Alto	GRADO DE COMPLEJIDAD	Alto			
DOMINIO AE AL QUE PERTENECE	Infraestructura Tecnológica					
DESCRIPCIÓN/ALCANCE						
<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de servicios que permitan un adecuado racionamiento en los consumos de papel que se realiza en el proceso impresión, fotocopiado y digitalización de la Información. 						

Tabla No.14 Ficha técnica proyecto Implementar servicios para fortalecer las políticas de cero papel.

FICHA DE PROYECTO						
Nro.	INI_PROY_08					
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTAR EL EJERCICIO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL DEL IDIPRON					
OBJETIVOS DEL PROYECTO	Contar con el desarrollo del habilitador de arquitectura empresarial de la Política de Gobierno Digital que facilite la toma de decisiones y el fortalecimiento la oferta de servicios a los grupos de interés.					
TIEMPO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	Años: 2020 – 2023	COSTO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	\$ 70.500.000			
GRADO DE URGENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN	Alto	GRADO DE COMPLEJIDAD	Alto			
DOMINIO AE AL QUE PERTENECE	Estrategia TI					
DESCRIPCIÓN/ALCANCE						
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar y hacer seguimiento para el cumplimiento de los lineamientos del modelo de Arquitectura Empresarial de MINTIC. - Dar cumplimiento al Plan de Adecuación y Sostenibilidad. - Realizar e implementar el Proyecto de Aprendizaje en Equipo para la Sensibilización, Comunicación y Capacitación en Seguridad de la Información y en iniciativas de Proyectos de TI. 						

Tabla No.15 Ficha técnica proyecto Implementar el ejercicio de Arquitectura Empresarial

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	52 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

13. HOJA DE RUTA

Fases de los proyectos:

Fase 1: Identificación

Fase 2: Planificación

Fase 3: Ejecución

Fase 4: Seguimiento

No. DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	2020		2021		2022		2023	
			6 Meses							
INI_PROY_01	Seguridad de la Información	Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de acuerdo con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.			Fase 1	Fase 2	Fase 3			Fase 4
INI_PROY_02	Renovación de la Infraestructura Tecnológica	Fortalecer la Infraestructura de Hardware y Software del IDIPRON								Fase 1 - Fase 2 - Fase 3 - Fase 4
INI_PROY_03	Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica	Mantener en óptimas condiciones de operabilidad la Infraestructura Tecnológica con que cuenta el IDIPRON.								Fase 1 - Fase 2 - Fase 3 - Fase 4
INI_PROY_04	Mejoramiento de la capacidad del servicio de comunicaciones y conectividad	Fortalecer la capacidad de los servicios de comunicaciones y conectividad de acceso de las Sedes y Unidades de Protección Integral.								Fase 1 - Fase 2 - Fase 3 - Fase 4
INI_PROY_05	Mantener la disponibilidad del servicio de la página web institucional	Contar con el servicio permanente de hosting de la página WEB del IDIPRON								Fase 1 - Fase 2 - Fase 3 - Fase 4
INI_PROY_06	Fortalecer el plan de contingencia y manejo de incidentes	Contar con procedimientos y mecanismos que permitan el adecuado manejo de incidentes y recuperación de desastres.			Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4		
INI_PROY_07	Implementar servicios para fortalecer las políticas de cero papel en la entidad	Contar con servicios que contribuyan al cumplimiento de la política cero papel.								Fase 1 - Fase 2 - Fase 3 - Fase 4
INI_PROY_08	Implementar el Ejercicio de Arquitectura Empresarial IDIPRON.	Contar con el desarrollo del habilitador de arquitectura empresarial de la Política de Gobierno Digital que facilite la toma de decisiones y el fortalecimiento la oferta de servicios a los grupos de interés.			Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4		

Figura No. 17 Hoja de ruta

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	53 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

14. TABLERO DE CONTROL

El tablero de control definido permite realizar control y seguimiento de la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información en el IDIPRON, donde se verificará la ejecución de lo planeado en el cuatrienio; para ello se definieron los siguientes indicadores:

No. del Indicador	Nombre del indicador
ID01	Porcentaje de Atención de requerimientos e incidentes.
ID02	Porcentaje de implementación de requerimientos aprobados en los sistemas de información existentes.
ID03	Avance del presupuesto del proyecto
ID04	Beneficio del servicio de TI
ID05	Ejecución del PETI

Tabla No.16 Resumen Tablero de Indicadores

La información del tablero de control debe ser consultada en el documento denominado como Matriz tablero de control para gestión de TI.xls.

Tablero de Control para la Gestión de TI IDIPRON

Identificador del Indicador	Nombre del indicador	Objetivo del indicador	Tipo de indicador	Fórmula
ID01	Porcentaje de Atención de requerimientos e incidentes	Medir el cumplimiento de los requerimientos e incidentes solicitados por los usuarios de acuerdo con los ANS parametrizados.	De operación	Número de solicitudes de requerimientos e incidentes atendidos en el periodo / Número de requerimientos solicitados durante el periodo * 100
ID02	Porcentaje de implementación de requerimientos aprobados en los sistemas de información existentes.	Medir el cumplimiento de los requerimientos solicitados para el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad.	De operación	Número requerimientos atendidos en el periodo / número total de solicitudes recibida * 100
ID03	Avance del presupuesto del proyecto	Medir el porcentaje de ejecución del presupuesto del proyecto de inversión TI.	De proyectos	Presupuesto comprometido / Presupuesto asignado *100

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	54 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

ID04	Beneficio del servicio de TI	Determinar el porcentaje de servicios (pertenecientes al catálogo de servicios de TI) considerados como beneficiosos para los usuarios de TI.	De operación	Números de servicios de TI cuyo usuario final lo calificó como beneficioso y que aporta a lo esperado / Números de servicios de TI * 100
ID05	Ejecución del PETI	Controlar el porcentaje de iniciativas planeadas y ejecutadas en los proyectos de TI definidos en el PETI.	De proyectos	Número de iniciativas ejecutadas / número de iniciativas planeadas * 100

Tabla No.17 Tablero de indicadores

15. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

A continuación, se describen las actividades de divulgación y sensibilización que se impulsarán desde el Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la socialización y apropiación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la entidad. Lo anterior con la finalidad de que los grupos de valor y de interés, conozcan y se hagan partícipes del avance en el proceso de transformación digital del IDIPRON.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	55 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

GRUPO	ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN	RESPONSABLE
Alta Dirección (Dirección General, Subdirectores y Jefes de Oficina) Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Presentación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI), donde se evidencie la situación actual y las estrategias que se tienen para el proceso de transformación digital del IDIPRON.	Responsable Área de Sistema.
Servidores Públicos Área de Sistema	Mesa de trabajo para la Socialización del documento aprobado del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). Presentación de los objetivos, alcance y estrategias que permitan dar cumplimiento a su ejecución y actualización permanente. Divulgación a través del Servicio de Correo Electrónico	Funcionario Profesional del Área de Sistema.
Funcionarios y Colaboradores	Sensibilizaciones por Correo Electrónico Institucional, Intranet. Comunicaciones Internas Escrita.	Profesionales Servidores Públicos del Área de Sistemas
Grupos de Valor y de Interés del IDIPRON	Publicaciones del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), en la Página WEB del IDIPRON.	Área de Sistema Área de Comunicaciones

Tabla No.18 Plan de Comunicaciones

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	56 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

16. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA (DD/MM/AAAA)	ELABORÓ
01	Se actualizó de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Resolución 305 y a los lineamientos adoptados por la Alta Consejería de las TIC	10/12/2013	Oralia Franco Gómez Responsable Área de Sistemas
02	Se pasa al proceso Gestión Tecnológica y de la Información, en versión 01; anteriormente se encontraba en el proceso Tecnología de la Información y Comunicaciones, con código A-TIC-DI-001, en versión 01 y vigente desde 27 diciembre 2013. Se adecúa el encabezado a la plantilla vigente.	02/12/2014	Oralia Franco Profesional Universitario Área de Sistemas
03	<p>1. Se actualiza la información del numeral 5. Normatividad aplicable al PETIC, a. se elimina la información sobre las resoluciones 351 de 2009, 619 de 2010, 644 de 2010 y 64 de 2012 y queda vigente la resolución 115 de 2015; se incluyen la Resolución No. 183 del 04 de Agosto de 2011, el Decreto 19 del 10 de Enero de 2012, b. se deroga el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012 el cual se reemplaza por el Decreto 2573 del 12 de Diciembre de 2014, c. se incluye la normatividad aplicable a TIC así: el Decreto 333 del 19 de Febrero de 2014, Resolución 282 del 07 de Mayo de 2015 y Resolución No. 461 del 30 de junio de 2015.</p> <p>2. Se actualiza la información en el numeral 9, subnumeral b. los objetivos estratégicos de la entidad.</p> <p>Se actualiza la información del numeral 12. Situación actual en cuanto a que se especifica de manera más detallada la información del subnumeral a. dotación del centro de cómputo,</p>	14/12/2015	Oralia Franco Gómez Profesional Universitario

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	57 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	<p>se incluye la información de la Dotación de cuarto de comunicaciones de Unidades de protección Integral, sede proyecto 968 y Sede misión Bogotá en el subnumeral b, se actualiza la información del numeral c. aplicativos y sistemas, se actualiza la información del numeral d, red de comunicaciones, se actualiza el contenido de la información del numeral e. en cuanto a que los diagramas de red incluyendo la mpls, el diagrama de conectividad y servidores toda la información de la red local del cableado estructurado de la sede administrativa del IDIPRON, se actualiza la información contenida en el subnumeral f. Distribuidor de computadores y conectividad, se actualiza el contenido de la información del subnumeral g. Desarrollo, soporte y mantenimiento, se actualiza el contenido de la información de los principales proveedores de bienes y servicios de TI la cual está contenida en el subnumeral h, se actualiza la información de la soluciones de Infraestructura de Seguridad en el subnumeral g. Se actualizan la información del numeral 13, sobre los activos de información del proceso de Gestión tecnológica de la información del Instituto, ya que se evalúo por el grupo de sistemas los activos del proceso.</p> <p>3. Se actualiza la información del numeral 15. Evaluación de los sistemas de infraestructura tecnológica (DOFA), en cuanto se incluyó dentro de la Evaluación del entorno – Oportunidades</p>		
--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	58 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	<p>Implementación de las políticas de la Resolución 305 de 2008 Comisión Distrital de Sistemas y lineamientos de la Alta Consejería de las TIC.</p> <p>4. En el numeral 15 en la evaluación del entorno se ingresa como una oportunidad las Directrices de la Alta Consejería Distrital de TIC – Secretaría General,</p> <p>5. En el numeral 16 subnumeral b. se anexa una nueva estrategia sobre la implementación de proyectos de software libre.</p> <p>6. En el numeral 17. Formulación de proyectos, el proyecto del subnumeral a. se le actualiza la información en concordancia con la ficha EBI- D del proyecto; para el proyecto definido el en subnumeral b. Sobre el cambio de sistema operativo en servidores Oracle se redefinieron las estrategias del proyecto.</p>		
04	<p>Para la presente versión se modificó el documento interno en los siguientes aspectos:</p> <p>1. Se modificó el documento al formato de tamaño oficio y se actualizó por ende su tabla de contenido, ya que el formato de los documentos oficiales se procura realizar en tamaño oficio</p> <p>2. Se modificaron los Numerales “2. Alcance del documento” y “3. Duración” frente al periodo de ejecución 2016-2020 ya que corresponde a la presente administración de la “BMPT”</p> <p>3. Se modificaron los Numerales “6. Misión de la Entidad”, “7. Visión de la Entidad” y “9. Objetivos de la entidad” de acuerdo a los nuevos componentes del</p>	22/04/2019	<p>SANDRA LUCIA BADLISSI TAJAN Profesional Área de Sistemas</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	59 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	<p>direcccionamiento estratégico establecidos en la plataforma estratégica del IDIPRON identificada con código E-PLA-DI-001</p> <p>4. Se modificó el numeral “18. Plan de acción” fijando un texto que cite al plan de acción de la vigencia para mayor practicidad.</p>		
05	<p>Se realizó las siguientes modificaciones al documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualiza el documento a la plantilla vigente. 2. Se actualiza el documento a la Plataforma Estratégica de la Entidad de acuerdo con el Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” 3. Se actualiza el contenido del documento de acuerdo con los requisitos y lineamiento propuestos por MinTIC y en cumplimiento al Decreto 1008 de 2018. 	08/03/2021	<p>JUAN GABRIEL PERÉZ TOBARÍA Profesional Área de Sistemas</p> <p>ORALIA FRANCO GÓEZ Profesional Área de Sistemas</p> <p>SONIA COSNTANZA NEIRA Profesional Área de Sistemas</p>
06	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza la actualización de las áreas / dependencias y cargos mencionados en el documento con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON, se establecen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” 2. Se realiza el ajuste de la codificación de los formatos y documentos mencionados en el procedimiento (manual, documento interno o instructivo), de acuerdo con los ajustes realizados a los códigos de los documentos del Sistema Integrado de 	04/10/2022	<p>MARISOL MONSALVE USME Profesional Oficina Asesora de Planeación</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DE TICS	CÓDIGO	E-GTIC-DI-001
		VERSIÓN	06
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -PETI	PÁGINA	60 de 60
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	<p>Gestión producto del rediseño institucional.</p> <p>3. Se realiza cambio de código del documento del A-TIC-DI-001 al código E-GTIC-DI-001</p>		
--	--	--	--

17. REVISIÓN Y APROBACIÓN

	NOMBRE	CARGO	FECHA (DD/MM/AAAA)
REVISÓ	VIVIANA ANDREA SANCHEZ MORALES	PROFESIONAL OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	04/10/2022
APROBACIÓN LÍDER DE PROCESO	FABIAN ANDRÉS CORREA ÁLVAREZ	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	04/10/2022